



## REQUISITOS 023

### SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LICENCIA

VIGENCIA

30/08/2019

REVISIÓN

0

1	Llenar el Formulario de Solicitud de certificación de licencia DSO/PEL-REG-007;
2	Fotocopia legible de la última licencia;
3	Fotocopia legible del Certificado Médico vigente (RAB 67);
4	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);
5	Comprobante de Ingreso.

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

“El recurso de revocatoria (apelación) deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación (Ley 2341, Artículo 64).”